

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22446 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 167/2019. Sección: A.

NIG: 2512047120198007931.

Fecha del auto de declaración. 08/04/19.

Clase de concurso. CONSECUTIVO Y ABREVIADO.

Entidad concursada. Ana Maria Hernández Cabrera, con 40897201G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Marian Bierge Gabande. Dirección postal: Avenida Prat de la Riba, 19, altell 2n, 25006 - Lleida. Dirección electrónica: marianbierge@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión de la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 18 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Casas Capdevila.

ID: A190029433-1